

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Departamento de Derechos Sociales publica la lista de personas beneficiarias iniciales de las 62 viviendas protegidas del último proceso de adjudicación

Del total de viviendas concedidas, 24 son VPO en arrendamiento y 38 VPT en propiedad, y el periodo de presentación de alegaciones concluye el 3 de abril

Miércoles, 20 de marzo de 2019

El Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública NASUVINSA, ha elaborado [la lista de personas adjudicatarias iniciales](#) de las 62 viviendas protegidas: 24 Viviendas de Protección Oficial (VPO) en arrendamiento situadas en Berrioplano / Berriobeiti, y 38 Viviendas de Precio Tasado (VPT) en propiedad en Erripagaina, en la zona que pertenece a Burlada / Burlata.

Con la publicación de las listas se abre un periodo para la presentación de alegaciones que finaliza el 3 de abril. Posteriormente, se publicará la lista definitiva.

El listado se encuentra a disposición de la ciudadanía en las oficinas de Nasuvinsa situadas en Pamplona / Iruña (Avda. de San Jorge, 8, bajo) y en la Oficina de Atención Ciudadana del Gobierno de Navarra en Tudela (Plaza de los Fueros 5-6). Las alegaciones también deben presentarse en estos lugares. Se puede consultar la información en el [siguiente enlace](#).

Una vez resueltas las alegaciones, que no podrán versar sobre aspectos ya valorados en la inscripción de cada una de las solicitudes, se publicará el listado de personas adjudicatarias definitivas. Los listados podrán ser modificados como consecuencia de la estimación de alguna alegación.

Dos promociones de vivienda protegida en arrendamiento y una, en propiedad

Las viviendas ofertadas pertenecen a tres promociones de vivienda protegida:

[12 VPO en régimen de alquiler](#), localizadas en Berrioplano. Son 12 viviendas de 3 dormitorios con 90 metros útiles, y cuentan con garaje y trastero, terrazas, y calificación energética de clase B. Se trata de un edificio de planta baja más dos alturas.

[12 VPO en régimen de alquiler](#), localizadas en Berrioplano.

Son igualmente 12 viviendas de 3 dormitorios con 90 metros útiles, y cuentan con garaje y trastero, terrazas, y calificación energética de clase B.

[38 VPT en régimen de compraventa](#), localizadas en Erripagaina (Burlada). Son viviendas de precio tasado. De las 38, 36 son de tres dormitorios (con superficies que rondan los 92-97 metros útiles); una, de 2 dormitorios (75,83 metros útiles) y otra, de 4 dormitorios (108 metros útiles). Para cada reserva legal existente: personas con discapacidad motriz grave, discapacitados graves, familias numerosas (vivienda de 4 dormitorios), víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo, existe una vivienda disponible.

Se trata de un bloque con ocho alturas, con terrazas, suelo radiante, y calificación energética de clase A. Dispone además de recuperador de calor y un sistema domótico con las siguientes prestaciones: alarma de intrusión, alarma de incendios, sonda de inundación, aviso de corte de suministro eléctrico, climatización programable y gestión remota telefónica de la instalación.

En función de sus ingresos familiares ponderados, los futuros compradores de viviendas de precio tasado podrán percibir subvenciones por el 6, 4 o 2% del precio de adquisición, y las personas inquilinas podrán optar a subvenciones mensuales por importe igual al 75, 50 o 25% de la renta pagada.

Para más información se puede consultar el [portal temático de vivienda](#) del Gobierno de Navarra, en el siguiente [enlace](#).